por una directora: Córdoba;

actuaciones por la Sra María E. Carreras de Necco, directora de la escuela Nº 60 de Córdoba.
Entre líneas a fs 66 renglones 24-25: "las", Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas.-

[signature]

[signature]

Sesión 95a.

Día 20 de octubre de 1937.-

Ausente con aviso: Vice-presidente doctor Garzón Maceda:

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día veinte del mes de octubre del año mil novecientos treinta y siete reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presi

dencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.—

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.—

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

Sección Varios.-

16.496 I/937 Revalidá de título.- Revalidar el título de maestro normal expedido por las autoridades de la República del Paraguay, a nombre del Sr Oscar Ramón Jorge Issler.—

3782 O/937 Desestimando denuncia de bienes vacantes.- 1°.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada a fs 2 de estas actuaciones, por el señor Hermenegildo Ocampo.-

2°.- Volver el expediente a Oficina Judicial, autorizándola para promover el correspondiente juicio sucesorio.-

2865 F/936 Pago de facturas. 1°.- Aprobar las facturas por $ 16.48 m/n y $ 26.94 m/n, presentadas por la Cia. de Ferrocarriles de Entre Rios, cuentas Nros 1103 y 2704, respectivamente, por concepto de pasajes correspondientes a los años 1910 y 1918, de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y Asesoría Letrada.—

2°.- Liquidar la suma total de $ 43.42 m/n a favor de la citada empresa, con la imputación que indica la Dirección Administrativa a fs 22 vta de estas actuaciones.—

26.810 C/934 Archivar el expediente por haberse cumplido su trámite de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda.-

Archivando expediente.

Sección Capital.-

23.414 17/937 Nombrar directora infantil para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 17º, a la actual vice-directora de la Nº 11 del mismo Distrito, M.N.N. y Certificado de Asistencia al Curso de Educación Física, Srta Josefa Victoriana Sánchez.-

Nombramiento de directora. C.E. 17º.-

21.971 20/937 Nombrar vice-directora infantil, para la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 20º, a la actual maestra de 1ra. categoría de la Nº 22 del Consejo Escolar 18º, M.N.N. y Certificado del curso de perfeccionamiento (metodología de las ciencias naturales, lenguaje y matemáticas), Sra María Julia Ceballos de Leone.-

Nombramiento de vice-directora.- C.E. 20º.-

4733 11º/937 1º.- Autorizar la compra del terreno de 824.95 metros cuadrados, sito en la calle Lobos entre Lautaro y Camacuá, con el edificio que en el mismo ofrece construir la Sociedad Crédito Edificador y Pavimentador S.A., con destino al traslado de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 11º, conforme a lo establecido por la Ley de Edificación Nº 11.619 y de acuerdo a las siguientes condiciones:

Compra de terreno y edificio a construir.- C.E. 11º.

(a).- Precio de $ 152.400 m/n pagadero en cuotas mensuales de $ 1.270 m/n sin interés, abonándose a partir de la entrega del edificio terminado al Consejo.-

(b).- El edificio será construido de acuer-

do con los planos, planillas de obras y pliego de bases y condiciones de fs 26 a 32.-
(c) Terminado el edificio y recibido de conformidad por el Consejo, la vendedora otorgará la escritura traslativa de dominio del inmueble, libre de todo gravámen y dentro del plazo de 90 días contados de la recepción por ante el Escribano del Consejo, aceptándose la condición impuesta a fs 37 por la referida Sociedad.-
2º.- Dirección Administrativa tomará nota a efecto del cargo oportuno a la Municipalidad de la Capital, de la parte que le corresponde sobre el valor del terreno, en virtud del artículo 48 de la Ley 1420.
3º. En caso de no aceptación de los proponentes de las condiciones a que se refiere el artículo 1º, volver el expediente a Comisión de Hacienda para considerar la otra propuesta.-

17.703 D/933. Contrato de locación de finca. C. E. 14º.

Autorizar la celebración de nuevo contrató de arrendamiento por la finca ubicada en el Pasaje Miranda Nº 3260.-, ocupada por la escuela Nº 23 del Distrito Escolar 14º, con las estipulaciones reglamentarias y las siguientes condiciones:
Alquiler: $ 490 m/n mensuales hasta tanto se lleven a efecto las obras de pavimentación proyectadas en el mencionado pasaje, y el de $ 520 una vez efectuadas tales obras.-
Término: hasta el 1º de diciembre de 1942.

yd

Obras: por cuenta del propietario todas las detalladas en planillas de f. 92, 92 vta, 93 y 93 vta; y plano de f. 96 a efectuar en las próximas vacaciones de 1937-1938.-

10.314 13/937
Toma posesión del cargo de vice-director.-
C. E. 13°.-

Establecer que el Sr Antonio Moreno, designado vice-director de la escuela 12 del Consejo Escolar 13°, tomará posesión de su cargo en este establecimiento en cuanto se haga efectivo el traslado de su actual vice-director, Sr José F. de la Mota a la nº 13 del mismo Distrito, en reemplazo del Sr Amadeo D. Campos.-

6851 M/937.
Ascenso a director interino escuela anexa.-

1°.- Ascender a director interino de la escuela nº 78 anexa al Regimiento 2 de Artillería Montada, al preceptor de la misma, señor Luis C. Valente.-

2°.- Hacer constar que la designación del señor Pascual Bailón Pérez, como encargado de la dirección de la escuela nº 81 anexa al Destacamento de Marina de Río Gallegos, Santa Cruz, es en la categoría de preceptor y no subpreceptor, como se consignó.-

18.841 C/936
Explicaciones por excedentes de gastos en escuelas al Aire Libre.-

1°.- Declarar satisfactorias las explicaciones que se dan de f. 76 a f. 84, como justificativos aclaratorios del gasto de $ 32.528.15 m/n, por servicio de alimentación de las escuelas al Aire Libre, autorizado por el H. Consejo en resolución de f. 65, fechada el 31 de marzo de 1937.-

2°.- Hacer saber por intermedio de la Inspección Técnica General de la Capital, al señor Inspector Administrativo y a las directoras de las escuelas al Aire Libre de la

Capital, y por intermedio de la Dirección Administrativa a los proveedores, que el H. Consejo no reconocerá gasto alguno por sobre los importes autorizados por el mismo, que no observen el requisito indispensable de la previa autorización o aprobación por parte del H. Consejo, en los casos en que haya algún excedente.-

3º.- Devolver a la Inspección Administrativa de las Escuelas al Aire Libre la copia de contrato agregada a f. 79 y 80 de estas actuaciones.-

Sección Territorios.-

14.243 Aprobación servicios de portero Pampa.	T/937	1º.- Aprobar los servicios prestados por don Nicolás D'Amico, en carácter de portero de la escuela Nº 83 de Doblas (Pampa), desde el 1º de diciembre de 1930 al 5 de enero de 1931.- 2º.- Disponer su liquidación y pago, imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a f. 8 vta.
15.946 Archivando actuaciones	T/937	Archivar las actuaciones.-
16.539 Aprobando suspensión de un portero.- La Pampa.	T/937	Aprobar la suspensión del portero de la escuela Nº 104 de La Pampa, don Carlos Grosky, desde el 5 de enero al 3 de febrero ppdo, dispuesta por la Inspección Seccional, y disponer se le efectúen los descuentos pertinentes sobre sus sueldos.-

Sección Provincias.-

20.940 Nombramiento de directora Entre Ríos.	E/937	Nombrar directora de tercera categoría para la escuela Nº 137 de Entre Ríos,

a la M. N. N, Srta Estrella Matutina Sastre.-

22.377 T/937 Nombramiento de director. Tucumán.

Nombrar director de tercera categoría para la escuela nº 9 de Tucumán, al M. N. N, Sr Néstor Molina, debiendo la Inspección General de Provincias acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que corresponda.-

20.559 T/937 Nombramiento de director. Tucumán.

Nombrar director de tercera categoría para la escuela 74 de Viltrán, provincia de Tucumán, al M. N. N, Sr Félix Mario González.-

1597 T/937 Declarando auxiliar de dirección a un director. Tucumán.

Declarar comprendido en los términos de la resolución del 18 de marzo de 1933 (auxiliar de dirección), al director de la escuela nº 293 de Tucumán, Sr Agustín Lázaro Carrasco, y ubicarlo en ese carácter en la nº 71 de la misma provincia.-

8025 S/937 Se considera interinos a maestros de escuelas. S. del Estero.

Considerar maestros ayudantes interinos a los siguientes docentes designados por las resoluciones del 7 de abril último - expedientes 8025-S y 8029-S/937:

Srta Nélida del Carmen Fernández.-
Srta María del Carmen Iglesias.
Srta Aida Lina Corvalán.
Srta Blanca Pura Santillán.
Srta Clara M. Clemente.
Srta Evelina del Rosario Chazarreta.
Sr Armando Binger.-

22604 S/937 Autorización para dictar clases de Labores. San Juan.

Autorizar a las Srtas Teresa Bertucci y María Smirna Bustos, para dictar clases de labores a los alumnos de la escuela nº 13 de San Juan; y a la Srta Regina M. Andino para igual función en la escuela nº 34 de la misma provincia, agradecerles la co

laboración que prestan a la obra escolar,- dejándose constancia de que se trata de servicios ad-honorem y sin compromiso futuro para el Consejo.-

18.525. S/937 Reconocimiento de alquileres. S. del Estero.- Reconocer alquileres a razón de $ 30 mensuales a partir del 24 de enero ppdo por el local que ocupa la escuela nº 387 de Tala Pozo (Santiago del Estero).-

25.147 C/936. Reconocimiento de alquiler.- Córdoba. 1º.- Reconocer un alquiler mensual de $ 40.00 m/n por el local que ocupa la escuela nº 190 de Córdoba.-

2º.- La Inspección Seccional tomará las medidas pertinentes para conseguir otro local en forma reglamentaria.-

25.812 S/936 Ocupación local sin contrato. S. del Estero. 1º.- Disponer se continúe ocupando la casa de propiedad de la Sra Isabel Casares de Saavedra, sin contrato, para funcionamiento de la escuela nº 219 de Tipiro (Santiago del Estero), hasta tanto la Inspección Seccional consiga otro local en condiciones reglamentarias para trasladar la escuela.-

2º.- Reconocer un alquiler mensual de $ 30 a contar del 15 de febrero de 1936.-

23.114 S/937 Autorización para dictar clases especiales. San Juan. Autorizar a la Srta Cristina Justos, para dictar un curso de labores y trabajo manual a los alumnos de la escuela nº 2 de San Juan, con carácter ad-honorem, y sin compromiso futuro para el Consejo y agradecerle la colaboración que presta a la obra escolar.-

Sobre raspado a fs 71 linea 13: "1ra". Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se le,

pd

vantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.

[signature]

Aprob. [signature]

pd

Ausente con aviso: Vice-presidente doctor Garzón Maceda.

Sesión 96a

Día 22 de octubre de 1937.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día veintidos del mes de octubre del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-